



Acta de las Entidades Locales

PRESIDENTE

María Carmen Ochoa

CONCEJALES

Evaristo Calzada
Pedro María Gurrea
Rafael Alfaro
Erika Pérez
Pedro María Fernández
David Palacios
Pedro Jesús García
José Ramón Algarra

OLITE, 31 DE ENERO DE 2005

SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de Enero de dos mil cinco, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, asistida del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los DON EVARISTO CALZADA RODRIGUEZ, DON PEDRO MARIA GURREA LASHERAS, DON RAFAEL ALFARO MAYOR, DOÑA ERIKA PEREZ SORIA, DON PEDRO MARIA FERNANDEZ ARANDA, DON DAVID PALACIOS ALGARRA, DON PEDRO JESUS GARCIA MATEO y DON JOSE RAMON ALGARRA GABARI al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, conforme al orden del día remitido con la convocatoria.

Dejan de asistir, habiendo justificado su ausencia, Dª. María Pilar Sánchez y Dª. Eva María Gorri.

1.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES 2.005 - 2.008

De conformidad con lo previsto en la Ley Foral 12/2.004 de 29 de Octubre del Plan de Infraestructuras Locales para el periodo 2.005-2.008, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

- 1. Aprobar las memorias y solicitar la inclusión de las obras siguientes:
- Urbanización del Casco Histórico 2ª. Fase
- Renovación del alumbrado público en esa fase
- Eliminación de red general de residuales bajo viviendas de Ag. Erri Berri y plaza del matadero.
- Casa Consistorial, ampliación de oficinas y despachos.
- Ampliación del Cementerio municipal

Las tres primeras han sido redactadas por "Arquitrabe", Cia. de Ingeniería S.L.L. cuya minuta, por importe de 1.044,00 € es aprobada.

Las dos últimas se han encargado al arquitecto asesor municipal D. Luis Turiel.

2. Asumir el compromiso de financiación de la parte que no alcance la aportación del Plan.

2.- PROPUESTAS COMISIÓN DE HACIENDA (ACTA DE 26-01-05)

Vista el acta de la sesión de la Comisión de Hacienda de 26 de Enero de 2.005 cuyo contenido es como sigue:

A.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA LIMPIEZA

Visto el expediente y procedimiento para la adjudicación del servicio de limpieza por Concurso abierto, en el que sólo se ha presentado la empresa "SEUL S.L.", que en la actualidad presta el servicio por lo que la Comisión, en funciones de Mesa de Contratación, acuerda abrir los tres sobres en un solo acto, al que ha sido previamente invitada la empresa licitadora.

Abiertos el sobre 1 " Documentación Administrativa" y 2 "Documentación Técnica", se comprueba que cumplen lo exigido en el Pliego de Condiciones Administrativas y

Técnicas.

El sobre 3 contiene la proposición económica que asciende a 58.700,55 Euros incluido el IVA, cantidad por debajo de la de licitación (60.000,00 Euros), por lo que la Comisión, por unanimidad, acuerda elevar la propuesta de adjudicación a favor de la empresa SEUL S.L. en la cantidad ofertada de 58.700,55 Euros (I.V.A. Incluido).

B.- TRANSFERENCIAS DE CREDITO

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente el informe y propuesta de transferencias de crédito entre partidas pertenecientes a diferentes niveles de vinculación jurídica por importe de 48.400,00 Euros.-

C.- BONIFICACIONES I.A.E.

Visto el informe de intervención sobre "Bonificaciones aplicadas al Impuesto sobre actividades Económicas", que se refieren a:

- Las bonificaciones durante los tres primeros años, a las que tienen derecho los sujetos pasivos que inician su actividad

La bonificación de las Cooperativas del 95% de la cuota.

Visto lo dispuesto en el Decreto Foral 325/1998, de 9 de Noviembre, que regula el procedimiento de tramitación de solicitudes de compensación económica por las Entidades Locales como consecuencia de la aprobación de beneficios fiscales en tributos locales, la Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente y proponer al Ayuntamiento Pleno la concesión de las bonificaciones en las cuotas a pagar del Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a los siguientes años, conceptos y sujetos pasivos que siguen:



Acta de las Entidades Locales

Primero: Bonificaciones aplicadas a las Cooperativas, sobre cuotas giradas en el 2004.

		·	·
BONIFICACION 95%			
NOMBRES	CUOTA	COBRADO	BONIFICACIÓN
COOPERATIVA AGRÍCOLA DE OLITE	314,62		
BODEGA COOP. COSECHEROS REUNIDOS	1.118,91		
BODEGA COOP. OLITENSE	195,36	36,06	
BODEGA COOP. OLITENSE	798,23	39,91	758,32
BODEGA PIEDEMONTE, SDAD. COOP.	1.534,17	76,71	1.457,46
BODEGA PIEDEMONTE, SDAD. COOP.	363,50	36,06	
TRUJAL COOP. NTª. SRª. DE UJUÉ	113,83	36,06	
CUMA ARAIZ, SDAD. COOP.	158,67	36,06	122,61
CUMA CHIBIRI, SDAD. COOP.	158,67	36,06	122,61
CUMA VIÑAS DE OLITE SDAD. COOP.	158,67	36,06	122,61
TOTAL	4.914,63	424,99	4.489,64

Segundo: bonificaciones aplicadas, sobre cuotas de 2004, correspondientes a las altas en el l.A.E. producidas en los años 2002, 2003 y 2004.

ALTAS I.A.E. AÑO 2002			
BONIFICACION 25%	CUOTA	CORPADO	BONIFICACIÓN
NOMBRES			
PELLEJERO BALDUZ, M. JOSÉ	97,33		
LEZAUN AYESA, MILAGROS	240,40		
GABARI MATXIN, GOTZÓN MIREN	60,17		
CONST. J.M. SENOSIAIN	3.065,16		
CONST. J.M. SENOSIAIN	168,28		
SOI DEVILLA ALZOLA, JOSÉ RAMÓN	36,06		
SOLDEVILLA ALZOLA, JOSÉ RAMÓN	88,95		
TOTAL	3.756,35	2.817,26	939,09
ALTAS I.A.E. AÑO 2003			
BONIFICACION 50%			
NOMBRES	CUOTA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	BONIFICACIÓN
AG OSCILACIÓN, S.L.	397,02		
ESTEBAN INDURAIN, JUAN ANGEL	239,80	119,90	
TRAIN LACALLE, JESUS ANGEL	48,08	24,04	24,04
ECHEVERRIA LACALLE, JORGE	48,08	24,04	24,04
DAVID GÓMEZ CASTILLO	176,70	88,35	88,35
OLITE REQUENA, VIOLETA RAQUEL	56,59		
MANUEL ENTENZA PASTORIZA	239,80		59,95
TOTAL	1206,07	·	528,94

ALTAS I.A.E. AÑO 2004			
BONIFICACION 75%	OUOTA	CORPADO	BONIFICACIÓN
NOMBRES			
LOSARCOS EVA Y MARIA JOSÉ	367,78		
TALLERES MISER, S.L.	95,80		
PRODUC, Y TRANSF. VINÍCOLAS	430,24		
MAAI I BAN-KRAM, HEDI	168,28		
PROMOCIONES PROVIPAN, S.L.	181,08		
PROMOCIONES PROVIPAN, S.L.	240,55		
ALGARRA RUIZ, JUAN ÁNGEL	31,55		
MUGICA MARTÍNEZ, DIANA	459,17		
AZCARATE CORTÉS, J.FÉLIX	36,96		
PROMOLITE 21 SL	135,81	33,96	
PROMOLITE 21 SL	180,41	45,11	
GUIARTE SERVICIOS TURISTICOS	88,69	66,52	
GUIARTE SERVICIOS TORIOTISOS	202,84	50,71	
ODERIZ VIDAURRE, MARÍA JESÚS	143,04	35,76	107,28
V.B. ERRI, S.L.	18,56		13,92
ZUBIRI VIDONDO, MARÍA ELENA	32,4		24,33
HOSPEDERIA CIUDAD DE OLITE	52,59		
ENCOFRADOS CEDAMI, S.L.	2.865,80		
TOTAL	2.000,0		1

Tercero: Proponer se solicite al Departamento de Administración Local la compensación económica por el importe del beneficio fiscal aprobado, y que asciende a la cantidad de 8.048,50 euros.

D.-CABINA PARA CINE EN CASA DE CULTURA.

Vista la necesidad de hacer la reforma de la cabina de cine en la Casa de Cultura, se acuerda remitir invitaciones a empresas de Olite, para que presenten sus presupuestos de ejecución.

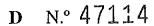
La Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar las propuestas.

3.- RATIFICACIÓN RESOLUCIONES 007/2005 Y 011/2005

Vistas las Resoluciones de la Alcaldía números 007/2.005 de 10 de Enero y 011/2.005 de 14 de Enero; en la primera se resuelve interponer recurso contencioso administrativo contra la Resolución 1.582/2.004 del Director General de Agricultura Ganadería y Alimentación del Gobierno de Navarra y en la segunda interponer recurso contencioso administrativo contra Resolución del Tan dictada en recurso de alzada 03/5.863 sobre aprobación de Presupuesto y Plantilla para 2.003, la Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar ambas.

4.- SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

La Corporación, por unanimidad, acuerda mostrarse enterada y conforme con la sentencia, favorable al Ayuntamiento, dictada en el recurso contencioso administrativo interpuesto por este Ayuntamiento contra resolución del T.A.N. en la que se estimaban en parte los recursos de alzada acumulados números 03/4695 y 04/0009 interpuesto por Antonio Cerdán Elcid sobre aprobación definitiva de la plantilla orgánica municipal para 2.001.





Acta de las Entidades Locales

NOTA.- En este punto, siendo las diecinueve horas y quince minutos, se incorpora D. Evaristo Calzada.

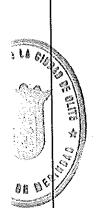
5.- PRESUPUESTO PARA DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS DE PLANTA BAJA

Visto el presupuesto para la ejecución de obras de reforma y acondicionamiento de local en la planta baja de la casa consistorial para despacho de urbanismo, por importe de 13.565,05 €, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar su ejecución y que se realice bajo la supervisión del arquitecto asesor municipal.

6.- PRESUPUESTO REFORMAS URGENTES EN CALEFACCIÓN

Vistos los presupuestos de Electricidad Orduña y fontanería Tafonca, ambos para la instalación de electroválvulas en la sala de calderas de calefacción del Ayuntamiento, por importes de 1.042,15 € y 2.789,80 € respectivamente, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlos.-

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y la Sra. Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta en tres folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra números 47112, 47113 y 47114 que firma la Sra. Alcaldesa conmigo que doy fe.-



Marine Olive De